

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 4378560 “SUMINISTRO DE REMOLQUES PARA EL USO LOGÍSTICO DEL DISPOSITIVO INFOCA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 14.955,00 € (IVA INCLUIDO).**

En SEVILLA , siendo las 9:30 horas del 28 de JUNIO de 2023, JAIME BLANCO RUIZ-TAGLE en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la subsanación de las documentación del sobre único presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descryptado y apertura de la subsanación de la documentación del sobre único que ha tenido entrada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica concluye que METALÚRGICA MALAGUEÑA, S.L. no ha subsanado correctamente y PROPONE al Órgano de Contratación EXCLUIR de la licitación a dicha empresa, al no subsanar la documentación requerida, por lo que no se realizará una valoración de su oferta por esta Unidad.

**En concreto, la persona licitadora no aporta el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, aportando, en su lugar, documento DEUC que no se exige en la presente licitación.**

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa REMOLQUES REMOLSUR, S.L. con un importe ofertado de TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (13.560,00 €), IVA no incluido.

**Segundo.-** REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:00 horas del día 28/06/2023, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	28/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFGYNJNRJZ33JUJ79X6EJ849XT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE**

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración Total
1	REMOLQUES REMOLSUR, S.L.	13.560,00 €	100,00
2	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	14.876,00 €	90,29